

INDICE ALFABETICO

De las leyes y decretos publicados como texto en el Tomo I del Nuevo Código de la Reforma.

Materias.	Págs.
ADMINISTRACION DE JUSTICIA: (ley sobre) y orgánica de los tribunales de la Nación, Distrito y territorios. Ley de 23 de Noviembre de 1855.....	11
CAPITALES DEL JUZGADO DE INTESTADOS. Manifestacion de ellos: premios y penas por cumplimiento ó infraccion. Decreto de 7 de Junio de 1856.....	657
HIPOTECAS. (Derecho de) Ley de 30 de Noviembre de 1855.....	446
INTESTADOS. Vé arriba Capitales.	
JESUITAS. Se declara insubsistente el decreto de 19 de Setiembre de 1853 que los mandó restablecer. Decreto de 6 de Julio de 1856.....	641
JUZGADOS. Vé Administracion de Justicia.	
JUZGADOS de intestados. Idem idem.	
PADRES PAULINOS. Se les quita el convento del Espíritu Santo, restituyéndolo á D. Vicento García Torres. Decreto de 14 de Octubre de 1855.....	428
TRIBUNALES y juzgados. Vé Administracion de Justicia.	
VOTOS MONASTICOS. Se derogan las leyes civiles que impusieron coaccion para el cumplimiento de aquellos. Decreto de 26 de Abril de 1856.....	638

TABLA ALFABETICA

De las materias de que tratan las disposiciones que integran corren en las notas del Tomo I del Nuevo Código de la Reforma.

Ab-intestatos. Instruccion sobre bienes de ellos, vacantes y mostrencos Agosto 26 de 1861.....	485
Procedimientos en concursos y quiebras que contienen créditos de personas muertas intestadas sin heredero, ó ausentes sin saberse su paradero. Junio 1º de 1818.	884

Materias.	Págs.
Ab-intestatos. Vigor de la anterior real orden. Junio 1º de 1843.....	483
Procedimiento judicial en denuncias de ellos. Noviembre 30, de 1867.....	501
Abogados. Abolicion de su número fijo y matrícula. Abril 22, de 1811.....	299
Acreeedores. (Vé ab intestatos.)	
Administracion de Justicia. Ley llamada de tribunales. Octubre 9 de 1812.	298
Ley llamada de Ceballos. Enero 17 de 1853.....	107
Alcabalas. (Vé traslacion.)	
Albaceas. (Vé herencias.)	
Arancel su oficio de hipotecas. Remate, propiedad, renuncia, caducidad, &c. del mismo. Octubre 20 de 1853.....	537
Armas prohibidas: Su portacion: penas: juicio por ellas: licencias &c. (Vé procedimientos judiciales en le criminal.)	
Asesinatos de liberales en Tacubaya por Miramen. Abril 11 de 1859..	613
Ausentes acreedores. (Vé créditos.)	
Beneficencia pública. (Vé herencias.)	
Bibliotecas. (Vé herencias.)	
Bienes de intestados. Mostrencos vacantes. (Vé ab-intestatos.)	
Causas criminales. (Vé procedimientos.)	
Clero rebelde. Sus trabajos abusando de su ministerio contra la Independencia.—Previsiones para que no prevengan sino el Evangelio. Mayo 5 de 1823.....	564
Prohibicion sobre tales abusos, mandando observar las leyes 23, tit. 1º lib. 1º Nov. Recop. y 19 tit. 12 lib. 1º Recop. Ind. Junio 6 de 1833.....	566
Repeticion de iguales prohibiciones. Junio 8, de 1833.....	569
Reiteracion de las propias. Octubre 31 de 1833..	569
Le pide el Gobierno de Comofort sus preces para el acierto del Congreso. Febrero 20 de 1856.....	570
Cómplice de los reaccionarios vencidos en Puebla. (Vé reaccionarios.)	
Intervencion de los bienes del de Puebla. Marzo 31 de 1856.....	584
Nombramiento de interventores. Igual fecha.....	585
Refutacion de las protestas del revolucionario y traidor obispo Labastida contra los anteriores Decretos. Abril 18 de 1856.....	523
Motines militares provocados por él. Octubre 22 de 1856.....	619

Herencias	la mentaria 6 intestados: sus deberes, atribuciones etc. Diciembre 31 de 1855.....	496
	Previsiones de la Direccion de beneficencia á Oficiuas, Jueces, Escribanos, Síndicos de concursos y Albaceas por lo relativo á testamentarias en que haya mandas, legados ó donaciones pertenecientes á la misma Beneficencia pública. Enero 30 de 1862.....	497
	Herencias cuyos productos no excedan de 500 pesos: tiempo y manera en que pagarán la pensión. Setiembre 20 de 1862.....	499
	Aumento de la misma pensión. Febrero 28 de 1861.....	497
	Abrogacion del Decreto de 28 Marzo de 1861, sobre monto de la referida pensión aclara y reforma algunos artículos de la ley de sucesiones, de 10 de Agosto de 1857, y hace prevenciones sobre mandas forzosa, aplicables á la Biblioteca nacional. Noviembre 21 de 1867.....	509
	Pension sobre herencias transversales y legados; pertenece á la instruccion pública. (Es obligacion del defensor fiscal seguir los juicios, en que esté interesada. Diciembre 2 de 1867.....	502
	(Vé Alcabala.—Traslacion de dominio.)	
Hipotecas	Instruccion para el establecimiento de oficios para su registro. Noviembre 8 de 1784.....	523
	Reforma de la anterior instruccion. Marzo 23 de 1786.....	533
	Aprobacion de la propia instruccion. Enero 25 de 1788.....	534
	Reglas para establecimiento de oficios de hipotecas en N. E. Mayo 20 de 1821.....	536
	(Vé Herencias.)	
	Arreglo del pago del derecho de hipotecas y contribuciones. Febrero 4 de 1861.....	457
	Distribucion de la hipoteca en las fracciones de la finca gravada. Febrero 6 de 1861.....	482
	Casos en que no se causa el derecho de hipoteca y cómo debe pagarse. Febrero 4 de 1861.....	420
	Arancel, remate, propiedad, caducidad etc. del oficio de hipotecas. Octubre 20 de 1853.....	537
Impuestos	(Vé Contribuciones.—Herencias.—Hipotecas.—Alcabala.—Traslacion de dominio.)	

Instruccion pública.	(Vé Herencias.)	
Instrumentos públicos.—Requisitos para su validez en el extranjero. Octubre 28 de 1853.....		150
Correccion de impresion del anterior Decreto. Marzo 15 de 1864.....		152
Imposicion de capitales de instruccion pública.—(Vé Herencias.—Escribanos.)		
Jesuitas.—Su restablecimiento. Setiembre 19 de 1853.....		641
Jueces.—(Vé Herencias.—Contribuciones.—Hipotecas.—Responsabilidad.)		
Juicios de conciliacion y verbales: Reglas sobre sus actas, citas, costas, etc. Noviembre 21 de 1867.....		113
De inventarios.—(Vé Herencias.)		
(Vé Administracion de Justicia.—Responsabilidad.—Procedimientos.)		
Ministros públicos.—Franquias de sus equipages. Setiembre 4 de 1853.....		383
Idem, idem, idem. Diciembre 21 de 1833.....		389
Sus franquias. Enero 28 de 1854.....		389
Mostrencos.—(Vé Ab-intestatos.)		
Nalidad en causas criminales: no hay. Julio 17 de 1813.....		323
Prision arbitraria.—(Vé garantías.)		
Procedimientos judiciales en lo criminal.—(Vé Administracion de Justicia.)		
Ejecucion de penas corporales. Octubre 21 de 1824.....		297
Idem, idem, idem. Julio 14 de 1827.....		312
Penas de portadores de armas prohibidas. Octubre 29 de 1831.....		314
En faltas livianas, heridas y delitos leves, portacion de arma prohibida etc. Julio 23 de 1833.....		312
Causas de envenenamiento: prevenciones sobre examen y conservacion de materias sospechadas. Mayo 12 de 1854.....		142
Detencion arbitraria: sus penas. Abril 17 de 1821.....		123
(Vé garantías constitucionales.)		
Delito de portacion de arma prohibida. Abril 7 de 1824.....		316
Identidad de reos.—Reglamento para asegurarla. Marzo 14 de 1853.....		153
(Vé Responsabilidad.—Prision.)		
(Vé Ab-intestatos.—Contribuciones.—Herencias.—Hipotecas.)		
Quiebras.—(Vé Ab-intestatos.)		

Materias.	Págs.
Reaccionarios protegidos por los <i>Moderados</i> : sus defecciones y motines militares: sus protectores publican la ingratitud de aquellos como resultado de sus fusiones, y para batirlos, llaman en la hora del peligro á la heroica guardia nacional. Enero 8 de 1856.....	550
Idem per los idem: defecciones de D. José López Uraga, D. Severo Castillo y otros retrógrados. Pruebas contra prudentes delcandor y desacuerdo de los <i>Moderados fusionistas</i> —Inmoralidad del ejército mercenario—Llamamiento apremiante á la guardia nacional por el atrito gobierno para que con su sangre y denuedo conjura el peligro que él provocó. Enero 16 de 1856.....	553
Ocupan á Puebla, favorecidos por el clero—Insistencia en las dos circulares antecedentes—Entre el pueblo y la reaccion segun los <i>Moderados</i> , no hay transacion. Enero 24 de 1856.....	563
Su capitulacion en Puebla. Marzo 22 de 1856..	577
Penas de los capitulados. Marzo 25 de 1856.....	578
Su capitulacion en Puebla se avisa. Marzo 26 de 1856.....	559
Sus motines favorecidos por el clero.—(Vé Clero.)	
Traidores.—(Vé esta voz.)	
Responsabilidad de autoridades en el cumplimiento de órdenes superiores	
Julio 14 de 1811.....	328
Por inobservancia de los Decretos del Congreso nacional. Noviembre 11 de 1811.....	329
Ley para hacer efectiva la misma, Marzo 24 de 1813	319
Suspension de los infractores de la Constitucion. Marzo 30 de 1813.....	326
Reclamaciones y suplicas (sin causar instancia) del responsable. Setiembre 1º de 1813.....	327
De los Jueces menores de México. Julio 8 de 1856. (Vé Contribuciones—Herencias—Hipotecas.)	119
Suprema Corte de Justicia: antiguas atribuciones que tenia en el Distrito y Territorios. Mayo 23 de 1826.....	513
Traslacion de dominio—Arreglo sobre ella y alcabalas. Julio 11 de 1843.	449
De sitios eriazos rústicos ó urbanos. Febrero 13 de 1856.....	447
Vigor del anterior Decreto de 12 de Julio de 1843—Setiembre 5 de 1856.....	448

Traslacion de dominio. Mira de ellas: cual corresponde á los Estados. Octubre 23 de 1857.....	594
Vacantes bienes. (Vé Ab intestatos.)	
Veneno. (Vé Procedimientos.)	
Verbal juicio. (Vé Juicios.)	
Votos monásticos. Decreto declarando que las leyes civiles no protegen la coaccion de aquellos. Noviembre 8 de 1833.....	638
Decreto derogando el anterior. Julio de 1854.....	638

INDICE ALFABETICO

De las materias de mas importancia contenidas en las notas del Tomo I del Nuevo Código de la Reforma.

A.

Abogados. Los traidores en sentir de las leyes son hábiles para ejercer su profesion.....	67
Su recepcion.....	92
Testigos (Vé Testigo.)	
Asesores. (Vé Asesor.)	
Defensores. (Vé Defensor.)	
Abono. (Papel de) (Vé Embargo.)	
Aborto procurando su prueba.....	262
Abras. (Vé golfos)	
Abolicion de la instancia: está abolida.....	275
Acayúcam (de Veracruz)—Sus motines criminales y fanatismo.....	430
Acevedo Pedro: sus injurias á D. Ignacio Ramirez.....	582
Acumulacion de autos: reglas para hacerla, 6 no.....	296
Acusacion contra D. Benito Juarez y D. Miguel Blanco por Tracenis.....	563
Calumnia: sus penas.....	116
No se reputa ni tiene penas la de oficiales públicos.....	116
Quienes no pueden hacerla.....	
No la pueden hacer las mugeres.....	116
Ni los jueces.....	116
Ni los pobres.....	116
Ni los sobornados.....	116
Ni los cómplices.....	116
Ni los acusados.....	113
Pueden hacerla los Ministros extranjeros persiguiendo propia ofensa etc.....	398
Vé Defensores.	